

la modificación, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2002.—Los Administradores, Natividad Sánchez Arizcuren y Rafael Sánchez Arizcuren.—51.897.

## DESARROLLOS DE BENISSA, S. A.

### Oferta de suscripción

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 21 de noviembre de 2002, ha acordado ampliar el capital social en los siguientes términos:

«Examinado el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración el 15 de octubre de 2002 (que queda unido a la presente acta como anexo), se acuerda aumentar el capital social hasta 1.932.247,15 euros, con emisión de hasta 3.215 acciones al portador de 601,01 euros de valor nominal cada una, previniéndose expresamente la suscripción incompleta, debiendo desembolsarse el aumento mediante aportación dineraria y consiguiendo modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales que, una vez se encuentre materialmente ejecutado el acuerdo precedente, mantendrá su redacción actual alterada tan solo en la cuantía del capital y número de acciones, según la suscripción y desembolso que, en definitiva, se efectúe.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente y proporcional en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión.

Transcurrido el mencionado plazo, las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a los accionistas que hubieren ejercitado su derecho de preferencia para su suscripción y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del señalado para la suscripción preferente. Si existieren varios accionistas interesados en suscribir las acciones no suscritas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Consejo de Administración podrá ofrecer a terceros las acciones no suscritas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean mediante ingreso en la cuenta de la sociedad 0182-1150-03-0200021419.

Benitachell, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Colomer Sancho.—52.512.

## DIFUSIÓN MEDITERRÁNEA, S. A.

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social en 132.000 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Barcelona, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—52.500.

### DÍPTICO, S. L. (Sociedad absorbente)

### PELCONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles «Díptico, Sociedad Limitada» y «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 26 de noviembre de 2002, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava y aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Aprobar la fusión mediante absorción de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por la mercantil «Díptico, Sociedad Limitada», quien adquiere, los bienes, derechos y obligaciones de la primera, que se disolverá sin liquidación en los términos del proyecto de fusión.

La presente fusión por absorción, se realiza acogiendo al régimen fiscal previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

Vitoria, 26 de noviembre de 2002.—Administrador único de «Pelcons, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Díptico, Sociedad Limitada».—52.469. 1.ª 3-12-2002

## DROGUERÍA AGRÍCOLA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Droguería Agrícola, Sociedad Anónima» a la asistencia a la Junta general de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 23 de diciembre, a las dieciséis horas, en A Devesa, sin número, Xinzo de Limia, y en segunda convocatoria, el día 24 a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la celebración de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas y facultar para la contratación de los correspondientes servicios profesionales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Xinzo de Limia, 29 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—52.832.

## ECOLE, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria de la entidad «Ecole, Sociedad Anónima», a celebrar, en el domicilio social, Santa Rosa, número 12, Lugo de Llanera, el día 20 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lugo de Llanera, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador, Victor Cueva Blanco.—52.169.

## EDIFICIOS CAN VALLS, S. A.

La Junta universal de accionistas en fecha 22 noviembre de 2002 acordó, por unanimidad:

En relación a los acuerdos de la Junta universal de accionistas, de 28 de febrero de 2002 en la que se acordó el cambio del objeto social, con sustitución del anterior por otro, dado que uno de los socios que representa el 5 por 100 del capital social, que se opuso, ha manifestado su decisión de separarse de la sociedad, reducir el capital social en la cantidad de seis mil diez euros, amortizar las 100 acciones números 1.501 al 1.600, de valor nominal cada una 60,10 euros, mediante la amortización de dichas 100 acciones, con lo que el capital social quedará fijado en ciento catorce mil ciento noventa euros.

Badalona, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.502.

## ELINOR OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de 18 de noviembre de 2002 ha acordado la reducción del capital social a ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (150.253,03 euros).

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.039.

## EMBALAJES INDUSTRIALES DE PUERTOLLANO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 13 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	165.837,72
Total Activo .....	165.837,72
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social .....	65.000,00
Reserva Legal .....	10.894,84
Reserva voluntaria .....	73.326,06
Resultados a 13/11/2002 .....	16.619,82
Total Pasivo .....	165.837,72

Santander, 22 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—51.958.

## ENRIMONT ASESORES FINANCIEROS, S. L. (Sociedad absorbente)

## LA HISPANO INGLESA Y FREDDY'S, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las mercantiles «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» y «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 27 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» de «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará